



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045473/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de equipamiento para el LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIAS Y MICROONDAS, con fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 02 vta;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 03 en cuanto al saldo disponible de las Actividades 13 - J10B -Laboratorio de Radiofrecuencias y Microondas (IE), Actividades 9: J10B - Laboratorio LIAD y DSP (I.E.) -(P.R.O.M.E.I) y a fs. 15 en que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Que se presentaron tres presupuestos de los cuales el más conveniente es el de la firma: MATRIX COMPUTACIÓN S.R.L. que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente equipo detallado a continuación:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



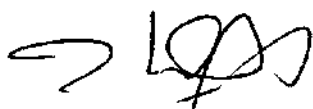
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A la firma: MATRIX COMPUTACIÓN S.R.L.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Monitor LG 19" LCD 1943TE	\$869,00
	TOTAL	\$869,00

Art. 2º).- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería PROMEI, Actividad J.10B – Laboratorio de Radiofrecuencias y Microondas (IE) y Actividad J10B – Laboratorio LIADE y DSP (I.E.).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Electrónica, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001280 - T - 2011

Ab/